



RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 27 de julio de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000307-2022-BNP-GG-OTIE de fecha 12 de julio de 2022, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Informe Técnico N° 000094-2022-BNP-GG-OA-ERH de fecha 26 de julio de 2022, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000641-2022-BNP-GG-OA de fecha 26 de julio de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000235-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 27 de julio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Convocatoria CAS N° 006-2022-BNP, la señora María del Rosario Ñiquen Tancún resultó ganadora para ocupar el cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística;

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 000133-2022-BNP, se designó temporalmente a la señora María del Rosario Ñiquén Tancun en el cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, prevista en el CAP Provisional con el número de orden 152, en tanto dicha plaza sea cubierta;

Que, a través del Memorando N° 000307-2022-BNP-GG-OTIE, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística comunicó a la Oficina de Administración la no renovación de la señora María del Rosario Ñiquén Tancun, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, indicando que de acuerdo al contrato derivado de la Convocatoria N° 006-2022-BNP, su último día de labores será el 31 de julio de 2022;



Que, ante la desvinculación de la entidad, corresponde dar por concluida la designación temporal de la señora María del Rosario Ñiquén Tancun en el cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, teniéndose como último día de labores el 31 de julio de 2022;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la señora María del Rosario Ñiquén Tancun en el cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 152, teniéndose como último día de labores el 31 de julio de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

Fabiola Isabel Vergara Rodríguez de Rodríguez

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

